



## RESULTADO DE LA FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR

**CONVOCATORIA CAS N° 030-2025-MTC/24**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL**  
**DE UN/A (1) ASISTENTE TÉCNICO PRESUPUESTARIO**

Luego de la Evaluación Curricular, los resultados son los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	ESPINAL COLQUI CHRISTIAN JEFF	25	Apto	—
2	MARTEL ESPIRITU THOYA MARLI	—	No Apto	<p>La postulante no consignó sus datos ni el número de la convocatoria en el correo electrónico, incumpliendo el <b>Título VI “De la Etapa de Selección”, Fase 3: Evaluación Curricular, 6.3.1 “Requisitos y consideraciones para evaluación curricular”, literales c) y p).</b> Literal c): “Solo se admitirá el expediente de postulación enviado en el día y hora indicado en el cronograma de la convocatoria. El expediente que se reciba antes o después del día y hora establecido será desestimado y considerado como NO PRESENTADAS”. Literal p): “Los postulantes solo pueden enviar un (1) correo electrónico por convocatoria. No se aceptarán correos adicionales para subsanar documentación. Solo se verificará el primer correo enviado; los demás correos serán desestimados”. Se revisó solo el primer correo.</p>
3	OROSCO LÓPEZ CRISTIAN HAROL	—	No Apto	<p>El postulante omitió la rúbrica en cada hoja del expediente, incumpliendo el <b>Título VI “De la Etapa de Selección”, Fase 3: Evaluación Curricular, 6.3.1 “Requisitos y consideraciones para evaluación curricular”, literal k)</b>: “Los postulantes presentarán su Expediente de Postulación ordenado, foliado en números arábigos y firmado o rubricado en cada una de sus hojas. La falta de foliación o firma/rúbrica será causal para declarar al postulante NO APTO”.</p>

4	AYLLON VILLAZANA STEFANI KARIM	—	No Apto	La postulante consignó información inexacta en el Anexo II – Declaración Jurada, contraviniendo lo establecido en las Bases de la presente convocatoria.
5	POCOMUCHA RIVERA GERARDO ROGER	—	No Apto	El postulante consignó información inexacta en la declaración jurada, incumpliendo el <b>Título VI “De la Etapa de Selección”, Fase 3: Evaluación Curricular, 6.3.1 “Requisitos y consideraciones para evaluación curricular”</b> , literal h): <i>“En caso el postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado del concurso y será declarado NO APTO”</i> .
6	VARGAS GALLEGOS LISZT MIRIAN	—	No Apto	La postulante no adjuntó el expediente de postulación en el primer correo enviado, incumpliendo el <b>Título VI “De la Etapa de Selección”, Fase 3: Evaluación Curricular, 6.3.1 “Requisitos y consideraciones para evaluación curricular”</b> , literales c) y p). Literal c): <i>“Solo se admitirá el expediente de postulación enviado en el día y hora indicado en el cronograma de la convocatoria. El expediente que se reciba antes o después del día y hora establecido será desestimado y considerado como NO PRESENTADAS”</i> . Literal p): <i>“Los postulantes solo pueden enviar un (1) correo electrónico por convocatoria. No se aceptarán correos adicionales para subsanar documentación. Solo se verificará el primer correo enviado; los demás correos serán desestimados”</i> . Se revisó solo el primer correo.

La siguiente fase de la etapa de selección se realizará de acuerdo al cronograma establecido y a las consideraciones de las bases de la convocatoria, en ese sentido es obligatorio revisarlas y cumplir con las siguientes indicaciones:

**ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL**

Fecha: 12 de noviembre de 2025

Hora: El postulante deberá llegar 15 minutos antes de la hora programada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	ESPINAL COLQUI CHRISTIAN JEFF	12/11/2025	12:00 PM	Programa Nacional de Telecomunicaciones, sito en: Av. Paseo de la República 1645 La Victoria, Lima.

1. El postulante que no llegue a la hora indicada no podrá rendir la entrevista y serán declarados NSP (no se presentó).
2. Los postulantes autorizarán la grabación de la entrevista mediante una Declaración Jurada que proporcionará la OA.
3. La entrevista de cada postulante se registrará en audio y video (grabación), cuyo almacenamiento es en formato digital y su custodia está a cargo de la OA.
4. Los postulantes deben portar su documento de identidad para la verificación de la identidad, de no presentar este documento será declarado NSP (no se presentó).

En caso de tener consultas, comunicarse a: pronatel-casrh@pronatel.gob.pe o la central telefónica (01) 488- 0940 anexo 1022, de lunes a viernes de 8.00 a.m a 5:00 p.m

Lima, 11 de Noviembre de 2025

**Coordinación de Gestión de Recursos Humanos  
Oficina de Administración  
PRONATEL**